

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN</b> NIT. 800.033.062-0		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b> Versión 1	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b> Código F-GC-18	<b>FORMATO</b> 1/06/2020
	<b>ACTAS</b>		Página de

<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>
-------------------------------

DEPENDENCIA:	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social	FECHA:	27	de	JUNIO	de	2023
--------------	--	--------	----	----	-------	----	------

<b>INFORMACIÓN CONTRATO</b>
-----------------------------

OBJETO:	ADQUISICION DE DOS (2) MOTOCICLETAS UNIFORMADAS 300CC, INCLUIDOS DISTINTIVOS Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE POLICIA Y DE LAS CAPACIDADES DE MOVILIDAD CON EL PROPÓSITO DE CONSERVAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO NUEVO COLON, BOYACA.						
Orden de Compra N°	104927	Fecha de suscripción contrato	febrero 17, 2023		Fecha de Terminación contrato	mayo 17, 2023	
N° CDP	2023000018	Fecha CDP	enero 11, 2023	RP	2023000231	Fecha RP	febrero 17, 2023
Nombre del Supervisor:	MAYERLY KATHERINE GONZÁLEZ SÁNCHEZ			Identificación:	C.C. N° 1.049.641.224		

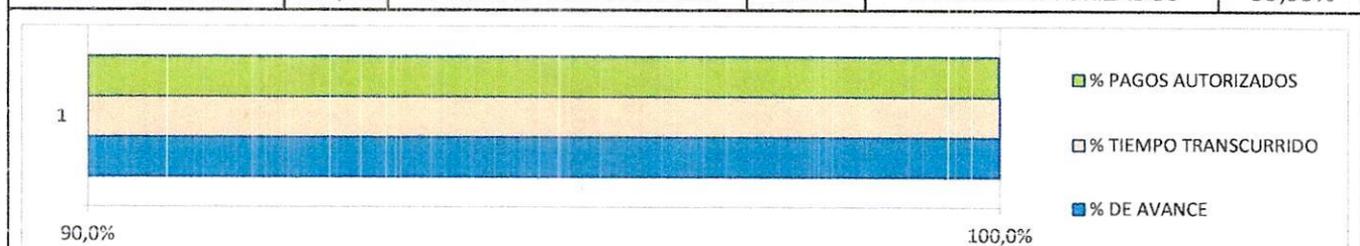
<b>INFORMACIÓN CONTRATISTA</b>
--------------------------------

Nombre Contratista:	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.	Identificación:	NIT N° 890.301.886-1
Representante Legal:	MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS	Identificación:	C.C. No. 38.603.274
Dirección:	CALLE 13 # 31A - 80 ACOPI, YUMBO - VALLE	Teléfono:	3113773610

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONTRATO		
	DD	MM	AAAA
FECHA DE INICIACIÓN	24	2	2023
PLAZO INICIAL			
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO INICIAL	17	5	2023
ADICIONES EN PLAZO			
PLAZO ADICIONAL			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	17	5	2023

<b>AVANCE DE EJECUCIÓN</b>
----------------------------

% DE AVANCE CTO	100,0%	% TIEMPO TRANSCURRIDO	100%	% PAGOS AUTORIZADOS	99,99%
-----------------	--------	-----------------------	------	---------------------	--------



<b>SEGUIMIENTO FINANCIERO</b>
-------------------------------

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Inicial del contrato:	\$ 78.961.618,00
Valor Adición	\$ 0,00
Valor Total del contrato:	\$ 78.961.618,00
Pago anticipado	\$ 0,00
Valor Pagado	\$ 0,00
Valor a pagar en el periodo:	\$ 78.960.217,68
Valor Ejecutado	\$ 78.960.217,68
Saldo a favor de la Entidad:	\$ 1.400,32
<b>TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS</b>	<b>\$ 78.960.217,68</b>

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN NIT. 800.033.062-0		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
	Versión 1	Código F-GC-18	1/06/2020
ACTAS		Página de	

**INFORME DE SUPERVISIÓN**

EJECUCIÓN DE COMPROMISOS CONTRACTUALES		
ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO	MOTOCICLETAS HONDA XRE300 ABS
Cilindraje (comercial)	De 300 cc a 650 cc	Cilindraje: 291,60 cc
Tipo	Doble propósito enduro	Doble propósito enduro
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega	Modelo 2023
Motor	1 cilindro cuatro tiempos	4 Tiempos DOHC, Refrigerado por aire
Potencia	Mínimo 25 hp (comercial)	Potencia: 25.07 HP @ 7.500 rpm
Sistema de arranque	Eléctrico	Arranque Eléctrico
Sistema de encendido	Electrónico	Encendido Electrónico
Sistema de alimentación	Inyección electrónica	Inyección programada de combustible PGM-FI.
Combustible	Gasolina	Gasolina
Embrague	Multidisco bañado en aceite	Embrague: Multidisco en baño de aceite
Velocidad	Mínimo cinco velocidades	Tipo de transmisión: 5 velocidades
Transmisión	Cadena con soporte protector de cadena de disco (suntour)	Transmisión final: Cadena
Chasis	Doble cuna	Simple cuna desdoblada en tubo de acero redondo
Suspensión	Delantera: Horquilla telescópica	Horquilla Telescópica
	Trasera: De resistencia que permita soportar la capacidad de carga ofrecida por el fabricante y mono amortiguada pro link	PRO-LINK
Frenos	Disco ABS en las dos ruedas	Delantero y Trasero: Disco con ABS
Color	Resolución No 06676 del 24/12/2018 Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional.	Verde Limon Policía
Sistema eléctrico	Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno funcionamiento	Capacidad de Batería: 12V - Ah
Luces	Las reglamentarias por el Ministerio de Transporte con sistema de encendido automático.	Faros: LED
Llantas y rines	Las estipuladas por el fabricante tipo dual	Delantera: 90/90 – 21 & Trasera: 120/80 – 18
Distancia al piso	Mínimo 250 mm	Distancia libre al suelo: 259 mm
Capacidad de tanque	Capacidad mínima para 2,5 Gal	Capacidad de combustible / Reserva: 13.8 litros
Tablero de instrumento	Digital con medidor de combustible y check engine	Digital con medidor de combustible y check engine
Control de emisiones	Debe cumplir con la Euro 3 o superior	Certificación Euro III
Accesorios	Soporte lateral, protector inferior de motor, parrilla porta maletero, protectores de manillar, mando de luces y sirena totalmente impermeable.	Soporte lateral, protector inferior de motor, parrilla porta maletero, protectores de manillar, mando de luces y sirena impermeable.
Kit de herramientas	Las suministradas por el fabricante.	Las suministradas por el fabricante.
Garantía	Las motos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, exento las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.	Las motos y sus componentes son originales de fábrica.
Equipo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dos (02) cascos abatibles o cerrados, que cumplan con la normatividad vigente del Ministerio de Transportes (Resolución 1060 del 19/03/2019) y la Norma Técnica NTMD-0015-A3 del Ministerio de Defensa Nacional, deben incluir simbología institucional (Emblemas, colores, siglas y escudos Policía Nacional).</li> <li>Dos (02) impermeables de tres piezas (Chaquetas, pantalón y zapatones) en color verde, deben incluir simbología institucional (emblemas y escudos policía Nacional) que cumplan con la especificación técnica NTMD-0254-A2.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dos (02) cascos abatibles o cerrados, color verde, cumplen con la normatividad vigente del Ministerio de Transportes (Resolución 1060 del 19/03/2019) y la Norma Técnica NTMD-0015-A3 del Ministerio de Defensa Nacional, incluyen simbología institucional (Emblemas, color, siglas y escudos Policía Nacional!).</li> <li>Dos (02) impermeables de tres piezas (Chaquetas, pantalón y zapatones) color azul, con simbología institucional (emblemas y escudos policía Nacional) conforme la especificación técnica NTMD-0254-A2.</li> </ul>

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN		
	NIT. 800.033.062-0		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
Versión 1	Código F-GC-18	1/06/2020	
ACTAS		Página de	

**INFORME DE SUPERVISIÓN**

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO	MOTOCICLETAS HONDA XRE300 ABS
Equipo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos (02) juegos de rodilleras, coderas y guantes según anexo 1.</li> <li>• Un (01) Maletero de alta resistencia, instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración, con un rango mínimo entre 30 litros y 40 litros de color negro y verde.</li> </ul> <p><b>Nota 1:</b> Parámetros que serán revisados por parte del grupo Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se debe anexar certificación expedida por parte del oferente del cumplimiento del cien por ciento (100%) de lo establecido en las especificaciones técnicas.</p> <p><b>Nota 3:</b> Para la recepción de los lotes producto terminado se realizará inspección de condiciones generales (diseño, materiales, acabados, confección) de acuerdo en lo establecido en las especificaciones técnicas de referencia de cada producto por parte del Grupo control de calidad de Dir. Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos (02) juegos de rodilleras, coderas y guantes.</li> <li>• Un (01) Maletero de alta resistencia, instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración, con un rango mínimo entre 30 litros y 40 litros de color negro y verde.</li> </ul> <p><i>*Conforme al acuerdo marco de precios*</i></p> <p><b>Nota 1:</b> Los parámetros fueron revisados por el grupo Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.</p> <p><b>Nota 2:</b> El Grupo control de calidad de Dir. Administrativa y Financiera de la Policía Nacional realizó inspección de condiciones generales (diseño, materiales, acabados, confección) de acuerdo en lo establecido en las especificaciones técnicas de referencia de cada producto por parte.</p>
Luces	<p>Dos (02) focos tipo LED, para uso policial (se debe anexar certificación de cumplimiento norma SAEJ 845). Direccionales con mínimo seis (6) superled, encapsuladas, resistente a la vibración y a la intemperie, con un ángulo de cobertura de 180 grados cada uno, de color azul y rojo deben ir montado en la defensa conforme al diseño de la motocicleta, una a cada lado.</p> <p>Una lámpara con mínimo tres (3) superled, rectangular, encapsulada, resistente a la vibración y a la intemperie, de ángulo abierto montada sobre la tapa superior de la caja trasera, el foco del ángulo debe ser abierto con visión trasera, de color azul y rojo, material lentes en policarbonato voltaje 12V, un solo interruptor de encendido resistente a la intemperie para las tres luces de mínimo 25 amperios.</p>	<p>Dos (02) focos tipo LED, de uso policial. Direccionales con seis (6) superled, encapsuladas, resistentes a la vibración y a la intemperie, con ángulo de cobertura de 180 grados cada uno, de color azul y rojo, ubicados en la defensa, una a cada lado.</p> <p>Lámpara con tres (3) superled, rectangular, encapsulada, resistente a la vibración y a la intemperie, de ángulo abierto, ubicada sobre la tapa superior de la caja trasera, foco del ángulo abierto con visión trasera, de color azul y rojo, lentes en policarbonato voltaje 12V, con interruptor de encendido resistente a la intemperie para las tres luces de mínimo 25 amperios.</p>
Defensa	<p>Una de un solo cuerpo, la cual deberá estar fabricada en tubo del col rolled de 1 y 1/4" de diámetro en calibre 14, de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electrostática negra, sujeta al chasis en la parte delantera inferior o de los mismos tornillos de unión motor chasis a través de una platina de 1/4pulgada y con un segundo soporte que la fije en la parte superior, el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio, a cada lado deberá llevar incorporado un soporte para la instalación de las luces.</p>	<p>De un solo cuerpo, fabricada en tubo del col rolled de 1 y 1/4" de diámetro en calibre 14, de forma cónica, en pintura electrostática negra, sujeta al chasis en la parte delantera inferior y con un segundo soporte en la parte superior, el ancho de la parte superior de la defensa no es mayor al ancho del manubrio, a cada lado lleva incorporado un soporte para la instalación de las luces.</p>
Garantía	<p>El proponente deberá manifestar que otorga una garantía técnica para amparar las motocicletas contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.</p>	<p>Fanalca, presenta certificación en la cual manifiesta que otorga una garantía técnica para amparar las motocicletas contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra. Esta garantía se otorga sin costo adicional alguno, por un plazo de dos (2) años o los primeros 30.000 kilometros lo primero que ocurra, contados a partir del recibo a satisfacción de las motocicletas. Adicionalmente presenta el manual de garantía.</p>

R2

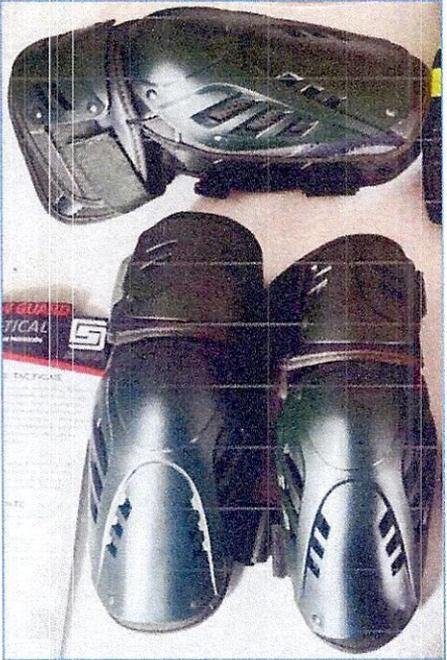


INFORME DE SUPERVISIÓN

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO	MOTOCICLETAS HONDA XRE300 ABS
Mantenimiento Preventivo incluido en el costo de la motocicleta.	Adicional al mantenimiento mínimo requerido por la Policía Nacional el oferente debe anexar en su propuesta y cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador de la motocicleta, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje y hasta 24.000 km discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros 24.000 km y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: centrado de rines, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante de la motocicleta para su adecuada manutención.	El oferente anexa plan de mantenimiento establecido por la casa matriz, de acuerdo con el kilometraje y hasta 24.000 km discriminando para cada una de las revisiones.
Garantía del Servicio postventa	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años	Fanalca, certifica que cuenta con el soporte técnico y comercial del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos para las motocicletas HONDA XRE 300ABS ofertadas, por un tiempo de diez (10) años, garantizando así también la cobertura en repuestos que estas puedan necesitar.
Material de Consulta (incluido en el Costo de la Motocicleta)	En el momento de la entrega de las motos el contratista debe suministrar dos (02) juegos que consten de un (01) manual general de reparación de la moto y un (01) manual de partes donde aparezcan las referencias, el listado oficial de precios para los repuestos a la fecha de, emitido entrega por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país (preferiblemente en medio magnético y en español) como lo determine el supervisor del contrato.	FANALCA SA, manifiesta mediante comunicación que, se reserva todo derecho a no divulgar a terceras partes, la "Información confidencial y exclusiva", que reciba por parte de HONDA MOTOR CO, y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información exclusiva de su propiedad. Sin afectar ninguno de los compromisos, responsabilidades y servicios ofertados.
Entrega	Las motocicletas deberán ser entregadas en los lugares que determine el supervisor.	Se cuenta con ACTA DE ENTREGA, expedida el 27 de marzo de 2023.
Capacitación	El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos de la motocicleta, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria mínimo de 8 horas.	El contratista realizó capacitación con personal de la policía, para la familiarización de los componentes básicos de las motocicletas, seguridad vial y conducción a la defensiva.
<b>RODILLERAS</b>		
Manual de usuario	Cada juego de rodilleras debe traer un manual de usuario donde se indique condiciones de uso, mantenimiento, de las rodilleras y nivel de protección en idioma español.	Incluye manual de usuario con las condiciones de uso, mantenimiento y nivel de protección en idioma español.
Tallaje	Talla única para adulto	Talla única para adulto
Nivel de Protección	Debe tener protección al alto impacto y a las abolladuras cuando se presente fricción contra el pavimento y/o material rígido.	Protección al alto impacto y a las abolladuras cuando se presente fricción contra el pavimento y/o material rígido.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN</b> NIT. 800.033.062-0		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b> Versión 1	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b> Código F-GC-18	<b>FORMATO</b> 1/06/2020
	<b>ACTAS</b>		Página de

**INFORME DE SUPERVISIÓN**

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO	MOTOCICLETAS HONDA XRE300 ABS
Rodilleras	<p>Rodilleras tácticas que ofrezcan protección en rodilla y canilla. Poseen diseño ergonómico, excelente ventilación, ajuste perfecto con correas en nylon elástico y cinta de contacto de suelte rápido, fijación en la parte posterior de la pierna. Ofrece que el centro de la rodilla este completamente cubierta en todo el rango de movimiento, 3 piezas inyectadas con 4 tornillos y pin de aluminio para dar fijación y movimiento a las piezas, remaches en latón (no se oxidan) que sujetan la parte de la interna. Área de la rodilla flotante con refuerzo en material sintético termo inyectado y cámara de aire que ofrece protección extra.</p> <p>Diseño asimétrico izquierdo y derecho para optimo ajuste y cobertura en todo el rango del movimiento.</p>	<p>Rodilleras con protección en rodilla y canilla, con diseño ergonómico, ventilación, ajuste con correas en nylon elástico y cinta de contacto de suelte rápido, fijación en la parte posterior de la pierna. El centro de la rodilla está completamente cubierto en todo el rango de movimiento, 3 piezas inyectadas con 4 tornillos y pin de aluminio para dar fijación y movimiento a las piezas, remaches en latón que sujetan la parte de la interna.</p> <p>Diseño asimétrico izquierdo y derecho para optimo ajuste y cobertura en todo el rango del movimiento.</p>
Dimensiones de la Prenda	<p><b>PARTE INTERNA (ACOLCHADO):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Ancho superior mín. 220 mm medida en la parte más ancha.</li> <li>● Ancho medio mín. 220 mm medida en la parte más ancha.</li> <li>● Ancho inferior mín. 220 mm medida en la parte más ancha.</li> <li>● Largo 460 mm ± 10 mm</li> <li>● Tres (03) correas elásticas ajustables de 40 mm ± 2 mm (Una en la parte superior, una en la parte media y una en la parte inferior).</li> </ul> <p><b>PARTE EXTERNA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Una (01) pieza superior en plástico de 240 mm ± 5 mm de ancho, medida desde la parte más ancha de 150 mm ± 5mm de alto medido desde la parte más alta, la pieza debe ir asegurada con cuatro (04) remaches en latón asegurando la parte interna.</li> <li>● Una (01) pieza media (rodilla) en plástico de 280 mm ± 5 mm de ancho medida desde la parte más ancha y 130 mm ± 5 mm de alto medido desde la parte más alta, la pieza debe ir asegurada con cuatro (04) remaches en latón asegurando la parte superior e inferior.</li> <li>● Una (01) pieza inferior en plástico de 230 mm ± 5 mm de ancho medida desde la parte más ancha y 270 mm ± 5 mm de alto medido desde la parte más alta, la pieza debe ir asegurada con seis (06) remaches en latón asegurando la parte interna.</li> <li>● Espesor pieza de inyección (plástico) 2,5 mm mínimo.</li> <li>● Tres (03) hebillas plásticas tipo suelte rápido para ajuste de la pieza en la pierna y canillera.</li> <li>● Orificios de ventilación en la pieza superior e inferior.</li> <li>● Angulo de rotación que permita el movimiento de las articulaciones del cuerpo.</li> </ul>	<p>Cumple con las dimensiones de la prenda especificadas:</p> 
Material de la rodillera	<p><b>COMPOSICIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Material el plástico moldurado; ● Polipropileno 45%;</li> <li>● Polietileno 2%; ● Poliéster 12%; ● Poliamida Nylon 26,8%;</li> <li>● Policloruro de vinilo 3%; ● Caucho 7%; ● Aluminio 2%;</li> <li>● Acetato de vinilo de etileno 0,2%; ● Latón 2%</li> </ul>	<p>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas.</p>
Material del forro parte interior	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Forro tejido 100% poliéster</li> <li>● Abullonado en poliestireno expandido resistente, termo conformado que absorbe y dispersa los impactos.</li> </ul>	<p>Abullonado en poliestireno expandido resistente, termo conformado.</p>
Deformación	<p>Debe ser en un material que cumpla con el 100% de las especificaciones requeridas con el fin de que no se rompa con una caída</p>	<p>Cumple con las especificaciones técnicas requeridas.</p>

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN</b> NIT. 800.033.062-0		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b> Versión 1	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b> Código F-GC-18	<b>FORMATO</b> 1/06/2020
	<b>ACTAS</b>		Página de

**INFORME DE SUPERVISIÓN**

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO	MOTOCICLETAS HONDA XRE300 ABS
Color	A convenir con el supervisor del contrato	Color: Negro
Tipo de embalaje	En bolsa de polipropileno por juego	Embiado en bolsa de polipropileno
Garantía	1 año	Un (1) año de garantía
<b>CODERAS</b>		
Codera	<p>Coderas tácticas que ofrecen protección en codo, antebrazo y tríceps. Poseen diseño ergonómico, ventilación, ajuste perfecto con correas en nylon elástico y cinta de contacto de suelte rápido, fijación en la parte interna del brazo, remaches en latón (no se oxidan) que sujetan la parte interna.</p> <p>Diseño asimétrico izquierdo y derecho para óptimo ajuste y cobertura en todo el rango del movimiento. Con pieza textil elástica que impide el desplazamiento de la codera durante el uso.</p> <p>Área del codo flotante con refuerzo en material sintético termo inyectado</p>	<p>Coderas con protección en codo, antebrazo y tríceps, diseño ergonómico, ventilación, ajuste con correas en nylon elástico y cinta de contacto, fijación en la parte interna del brazo, remaches en latón que sujetan la parte interna.</p> <p>Diseño asimétrico izquierdo y derecho y cobertura en todo el rango del movimiento. Con pieza textil elástica que impide el desplazamiento de la codera durante el uso.</p> <p>Área del codo flotante con refuerzo en material sintético termo inyectado.</p>
Dimensiones de la prenda	<p><b>PARTE INTERNA (ACOLCHADO)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Ancho superior 220 mm ± 5 mm ·</li> <li>● Ancho medio 190 mm ± 5 mm medida en la parte más ancha</li> <li>● Ancho inferior 130 mm ± 5 mm medida en la parte más ancha</li> <li>● Largo 340 mm ± 10 mm ·</li> <li>● Dos (02) correas elásticas ajustables de 40 mm ± 2 mm (Una en la parte superior y una en la parte inferior)</li> <li>● Una correa elástica ajustable de 20mm ± 2 mm ubicada en la parte media.</li> <li>● Sistema antideslizante en la parte del codo y antebrazo</li> <li>● Sistema de sujeción del antebrazo entela de 150 mm ± 5 mm, medido en los extremos con sistema antideslizante en la parte interna.</li> </ul> <p><b>PARTE EXTERNA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Una (01) pieza superior en plástico de 100 mm ± 5 mm de ancho medida desde la parte más ancha y 85 mm ± 3 mm de alto medido desde la parte más alta, la pieza debe ir asegurada con cuatro (04) remaches de latón.</li> <li>● Una (01) pieza inferior en plástico de 190 mm ± 5 mm de ancho medida desde la parte más ancha y 220 mm ± 5 mm de alto medido desde a parte más alta, la pieza debe ir asegurada con seis (06) remaches en latón.</li> <li>● Espesor pieza de inyección (plástico) 2,5 mm mínimo</li> <li>● Cinta de contacto (gancho) para la correa superior de 40 mm ± 2 mm de alto y 75 mm ± 3 mm de ancho.</li> <li>● Dos hebillas plásticas tipo pasador para ajuste de la pieza en el antebrazo de 40mm ± 2 mm y 20 mm ± 2 mm medida en la parte interna</li> <li>● Orificios de ventilación en la pieza superior e inferior</li> <li>● Angulo de rotación que permite en movimiento de las articulaciones del cuerpo.</li> </ul>	<p>Cumple con las dimensiones de la prenda especificadas:</p> 
Material de la codera	<p><b>COMPOSICIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Material de plástico moldurado; ● Polipropileno 34%;</li> <li>● Polietileno 20%; ● polyester 11%; ● Poliamida nylon 9%;</li> <li>● Policloruro de vinilo 9%; ● Caucho 5%; ● Poliuretano 6%;</li> <li>● Aluminio 5%; ● Acetato de vinilo de etileno 0,2%</li> </ul>	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

PA

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN</b> NIT. 800.033.062-0		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b> Versión 1	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b> Código F-GC-18	<b>FORMATO</b> 1/06/2020
	ACTAS		Página de

**INFORME DE SUPERVISIÓN**

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO	MOTOCICLETAS HONDA XRE300 ABS
Material del forro parte interior	Abullonado en poliestireno expandido resistente, termo conformado que absorbe y dispersa los impactos.	Abullonado en poliestireno expandido resistente, termo conformado.
Nivel de protección	Debe tener protección al alto impacto y a las abolladuras cuando se presente fricción contra el pavimento y/o material rígido.	Protección al alto impacto y a las abolladuras cuando se presente fricción contra el pavimento y/o material rígido.
Deformación	Debe ser de un material que cumpla con el 100% de las especificaciones requeridas con el fin de que no se rompa con la caída.	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
Manual de usuario	Cada juego de coderas debe traer un manual de usuario donde se indique condiciones de uso, mantenimiento, de las coderas y nivel de protección en idioma español.	Incluye manual de usuario con las condiciones de uso, mantenimiento y nivel de protección en idioma español.
Tallaje	Talla única para adulto	Talla única para adulto
Color	A convenir con el supervisor del contrato	Color: Negro
Garantía	1 año	Un (1) año de garantía
Tipo de embalaje	En bolsa de polipropileno por juego	Emablado en bolsa de polipropileno
Servicio post - venta	Se dará capacitación al personal que sea necesario sobre el uso y conservación de las coderas con el fin de garantizar tenga la mejor información del producto.	Incluye manual de usuario con las condiciones de uso, mantenimiento y nivel de protección en idioma español.
Año de fabricación	Certificar que el material es nuevo, no repotenciado ni remanufacturado por parte del fabricante del producto.	Año de fabricación: 2023
Guantes	Cumplimiento de la especificación técnica ET-PN-074-A2	

**EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS**



  
 FIRMA: Supervisor  
 VoBo  
 NOMBRE: MAYERLY KATHERINE GONZÁLEZ SÁNCHEZ

**Documentos y folios Anexos**     ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS, ACTA DE DONACIÓN A LA POLICIA NACIONAL Y ACTA DE ENTRADA AL ALMACÉN, CD CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN NIT. 800.033.062-0		
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	ESTRATÉGICO	GESTION DE LAS COMUNICACIONES	FORMATO
	Versión 0	Código F-GC-17	09-02-2018
COMUNICACIONES OFICIALES			Página 1 de 3

### ACTA DE DONACION N° 01

En Nuevo Colón, a los 02 días del mes de mayo de 2023 se reunieron, HECTOR WILSON CASTELBLANCO RODRIGUEZ, en calidad de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, MAYERLY KATHERINE GONZÁLEZ SÁNCHEZ, en calidad de Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, SUPERVISOR de la orden de compra No. 104927, CORONEL MARÍA MARGARITA MANTILLA GARCÍA en calidad de Comandante Departamento De Boyacá QUIEN RECIBE, CORONEL MARCOS WILSON FORERO RUGE en calidad de Comandante Policía Metropolitana De Tunja ORDENADOR DEL GASTO con el fin de suscribir la presente ACTA DE DONACION de dos (2) motocicletas HONDA XRE 300 ABS, adquirida mediante recursos del fondo de seguridad territorial del Municipio a la Policía Nacional, con el fin de fortalecer el servicio policial en el Municipio de Nuevo Colón en el ámbito urbano y rural a través de la atención de motivos de Policía así:

#### ALCANCE DEL OBJETO DEL ACUERDO MARCO

Los Proveedores se obligan a entregar a las Entidades Compradoras en la operación secundaria los Vehículos, Vehículos Eléctricos, Vehículos Híbridos, y Otros Vehículos de acuerdo con las especificaciones establecidas en los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, de acuerdo con las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública relacionada en los considerandos y el presente documento. De igual forma, tiene como alcance la adquisición de Vehículos para transporte terrestre, de características técnicas uniformes y de común utilización.

ORDEN DE COMPRA No. 104927	TIPO	COMPRA VENTA - AMP		
	Fecha de suscripción de la orden de compra	AÑO	MES	DIA
		2023	02	17
Objeto de la orden de compra:	ADQUISICION DE DOS (2) MOTOCICLETAS UNIFORMADAS 300CC, INCLUIDOS DISTINTIVOS Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE POLICIA Y DE LAS CAPACIDADES DE MOVILIDAD CON EL PROPÓSITO DE CONSERVAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO NUEVO COLON, BOYACA.			
Supervisor:	MAYERLY KATHERINE GONZÁLEZ SÁNCHEZ – SECRETARIA DE GOBIERNO			
Contratista:	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A. NIT: 890.301.886-1			
IDENTIFICACION DE LOS VEHICULOS				
MARCA	HONDA			
LINEA	XRE 300 ABS			
MODELO	2023			
COLOR	VERDE LIMON POLICIA			
MOTOR	NXL97G: ND12E2P202659 NXL98G: ND12E2P202665			
CHASIS	NXL97G: 9C2ND1220PR202621 NXL98G: 9C2ND1220PR202629			
VIN	NXL97G: 9C2ND1220PR202621 NXL98G: 9C2ND1220PR202629			
NUMERO DE PASAJEROS	2			
CILINDARJE M3	291.60 CC			
PESO BRUTO	156 KG			
INTERVALO DE PRECIOS	Intervalo de precio 2			
EJES	N/A			

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN NIT. 800.033.062-0		
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	ESTRATÉGICO	GESTION DE LAS COMUNICACIONES	FORMATO
	Versión 0	Código F-GC-17	09-02-2018
COMUNICACIONES OFICIALES			Página 2 de 3

CAPACIDAD DE CARGA	N/A														
UNIDADES	2														
REQUERIMIENTO DE LA MATRICULA	Vehículo matriculado en el Instituto de tránsito de Tunja														
LUGAR DE ENTREGA	Municipio de Nuevo Colón														
SOAT	Si incluye por 12 meses:														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PLACA</th> <th rowspan="2">No. PÓLIZA</th> <th colspan="2">VIGENCIA</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NXL97G</td> <td>1020119714701</td> <td>31/03/2023</td> <td>30/03/2024</td> </tr> <tr> <td>NXL98G</td> <td>1020119714901</td> <td>31/03/2023</td> <td>30/03/2024</td> </tr> </tbody> </table>	PLACA	No. PÓLIZA	VIGENCIA		Desde	Hasta	NXL97G	1020119714701	31/03/2023	30/03/2024	NXL98G	1020119714901	31/03/2023	30/03/2024
PLACA	No. PÓLIZA			VIGENCIA											
		Desde	Hasta												
NXL97G	1020119714701	31/03/2023	30/03/2024												
NXL98G	1020119714901	31/03/2023	30/03/2024												

LAS VEHICULOS ESTAN AMPARADO CON

DECLARACION DE IMPORTACION	352022000470762
FECHA DE ACEPTACION	07 DE OCTUBRE DE 2022
NUMERO DE LEVANTE	352022000415585
FECHA DE LEVANTE	07 DE OCTUBRE DE 2022

ADECUACIONES Y ACCESORIOS

Pintura (10% del exterior de la Motocicleta, Cuatrimoto o Motocarro)	2	SI
Defensa	2	SI
Casco abatible	4	SI
Casco Cerrado		NO
Impermeables	4	SI
Chalecos Reflectivos		NO
Rodilleras, coderas y guantes	4	SI
Adhesivos de Emblemas (Por metro Cuadrado)	4	SI
Sirena compacta	2	SI
Luces de emergencias	2	SI
Parrilla Trasera	2	SI
Exploradoras		NO
Maletero	2	SI
Chaqueta antifricción		NO

Cuadro Resumen

Descripción	Valor
Valor Total Motocicletas, Cuatrimotos o Motocarros:	\$47.566.400,00 ✓
Valor Total Accesorios y Adecuaciones:	\$10.397.943,00 ✓
Valor Total Mantenimiento Preventivo:	\$12.607.342,00 ✓
Valor Total Matricula:	\$800.000,00 ✓
Valor Total SOAT:	\$1.404.000,00 ✓
Valor Gravámenes Adicionales:	\$6.185.933,00 ✓
Descripción de la Moto	
Motocicleta doble propósito tipo Enduro-HONDA XRE 300 MT 300CC ABS1-(3417198)	
Total	\$ 78.961.618,00

Calle 4 No. 4-60 – Código Postal 153620 Nuevo Colón - Boyacá.  
Teléfono. 3115231750  
Página WEB. [www.nuevocolon-boyaca.gov.co](http://www.nuevocolon-boyaca.gov.co)  
Correo electrónico [alcaldia@nuevocolon-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@nuevocolon-boyaca.gov.co)



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN NIT. 800.033.062-0		
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES	FORMATO
	Versión 0	Código F-GC-17	09-02-2018
COMUNICACIONES OFICIALES			Página 3 de 3

Valor del contrato:	SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$78.961.618,00).		
Valor Ejecutado:	SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$78.961.618,00).		
No. Registro Presupuestal:	RES- 2023000231 del 17 de febrero de 2023	RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN:
		2.3.45.4599.1000.4599019.001. 2.3.2.02.02.009.0024.704	Elaborar y ejecutar un plan de convivencia y seguridad ciudadana

El municipio de Nuevo Colón, le hace entrega a título gratuito del vehículo con las especificaciones técnicas anteriormente mencionadas para fortalecer el servicio policial en el ámbito urbano y rural a través de la atención de motivos de Policía, la cual fue adquirida conforme a la distribución presupuestal anteriormente detallada, así mismo, se aclara que los vehículos tipo motocicletas descritas en la presente acta, tendrán como destino operativo la Estación de Policía del Municipio de Nuevo Colón.

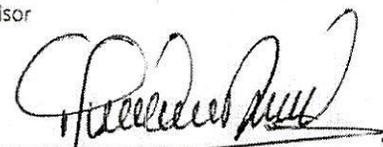
Por otro lado, la Policía Nacional declara que reciben a satisfacción el vehículo objeto de la presente acta: DOS MOTOCICLETAS HONDA XRE 300 ABS.

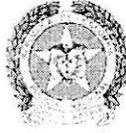
En constancia de lo anterior la presente acta se firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

  
HECTOR WILSON CASTELBLANCO RODRIGUEZ  
Alcalde Municipio De Nuevo Colón

  
MAYERLY KATHERINE GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social  
Supervisor

  
CORONEL MARÍA MARGARITA MANTILLA GARCÍA  
Comandante Departamento De Boyacá

  
CORONEL MARCOS WILSON FORERO RUGE  
Comandante Policía Metropolitana De Tunja



*Dirección General*  
*Orden Administrativa de Personal*  
*Número 23-091*  
*Abril 01 de 2023, Bogotá, D.C*

ARTÍCULO No. 01 / AUTORIZACIÓN SALIDAS DEL PAÍS

DIPRO

MY CORREA FIGUEROA CRISTIAN MAURICIO

CC. 1014185939

Para salir del país con destino Aruba a partir del día 04/04/2023 hasta el 06/04/2023, en uso permiso de semana santa Radicado: GS-2023-048569-DETOL

MEVAL

II NARANJO ECHAVARRIA MARIO ANDRES

CC. 4546965

Para salir del país con destino Ciudad de México - México, a partir del día 02/04/2023 hasta el 10/04/2023, en uso vacaciones Radicado: GS-2023-077838-MEVAL

IT SIERRA ARIZA ARMANDO

CC. 1121858908

Para salir del país con destino Portland - Oregon (Estados Unidos), a partir del día 03/04/2023 hasta el 08/04/2023, en uso vacaciones Radicado: GS-2023-077050-MEVAL

**PARÁGRAFO.** En caso de presentarse algún cambio en la información con relación a la salida del país, como: destino, fechas u otras circunstancias, el funcionario tendrá la obligación de realizar la solicitud de modificación, derogación o aclaración según sea el caso, lo anterior con el fin de mantener actualizada la información registrada en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano.

ARTICULO No. 02 / COMISIONES DE SERVICIO TRANSITORIAS AL INTERIOR DEL PAÍS

PROYECTO No.: 0481

**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 - NUMERAL 3 DEL DECRETO 1791 DE 2000, Y EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 1792 DE 2000, SE AUTORIZAN UNAS COMISIONES DE SERVICIO AL INTERIOR DEL PAÍS.**

Durante los días 01/04/2023 al 02/04/2023, en la ciudad de Popayán (Cauca), el señor BG GUALDRÓN MORENO JOSE DANIEL, identificado con CC. 5.909.280, asistirá al lanzamiento del Plan Nacional de Movilidad y Seguridad, "Semana Santa por la Vida", solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2023-045297-MECAL del 01/04/2023.

Durante los días 01/04/2023 al 05/04/2023, en los departamentos de Risaralda, Quindío y Caldas, el señor BG RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO, identificado con CC. 79.503.630, asistirá al lanzamiento del Plan Nacional de Movilidad y Seguridad, "Semana Santa por la Vida", solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2023-015932-DICAR del 31/03/2023.

Durante el día 01/04/2023, en el municipio de la Macarena (Meta), la señora BG SALAZAR SÁNCHEZ OLGA PATRICIA, identificada con CC. 23.350.892, asistirá al lanzamiento del Plan Nacional de Movilidad y Seguridad, "Semana Santa por la Vida", solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2023-041496-DIJIN del 31/03/2023.

Durante el día 01/04/2023, en el municipio de la Macarena (Meta), la señora TC REYES PUENTES JULIE PAOLA, identificada con CC. 23.783.756, asistirá al lanzamiento del Plan Nacional de Movilidad y Seguridad, "Semana Santa por la Vida", solicitada mediante Comunicación Oficial No. GS-2023-041562-DIJIN del 31/03/2023.

Durante los días 01/04/2023 al 31/05/2023, en el municipio de San Luis (Tolima) el señor PT VEGA ROLON LLUIS EDUARDO, identificado con CC. 1.129.487.471, asistirá al "Curso de Operaciones Urbanas y Rurales para el Servicio de Policía - COR" el cual se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" - CENOP, solicitada mediante Comunicación Oficial No GS-2023-028193-MEBAR del 23/03/2023.

Durante los días 01/04/2023 al 01/06/2023, en el municipio de San Luis (Tolima), el señor SI LARA SANCHEZ BERTULFO JOSÉ, identificado con CC. 9.197.289, asistirá al "Curso de Operaciones Urbanas y Rurales para el Servicio de Policía - COR", el cual se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" - CENOP, solicitada mediante Comunicación Oficial No GS-2023-015697-MEMOT del 24/03/2023.

Durante los días 01/04/2023 al 01/05/2023, en el municipio de San Luis (Tolima), el señor PT DIAZ PERDOMO JUAN DIEGO, identificado con CC. 1.077.013.275, asistirá al "Curso de Operaciones Tácticas Rurales - OTR" el cual se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" - CENOP, solicitada mediante Comunicación Oficial No GS-2023-021792-METIB del 31/03/2023.

ARTÍCULO No. 04 / ENCARGOS DE UNIDADES

PROYECTO No.: 0485

*DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40, NUMERALES 4 Y 42 NUMERAL 3 DEL DECRETO LEY 1791 DE 2000, SE ENCARGAN A UNOS SEÑORES OFICIALES DE LAS UNIDADES POLICIALES RELACIONADAS A CONTINUACIÓN, A PARTIR DE LA FECHA QUE SE INDICA, MIENTRAS LA AUSENCIA DEL TITULAR, ASÍ:*

#### JEFATURA NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO

BG SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO

CC. 51 983 468

Desde el día primero (01) de abril hasta el día veinticinco (25) de abril de 2023 mientras surte el trámite administrativo del nombramiento del nuevo Jefe en propiedad, en atención a la Comunicación Oficial No GS-2023-018200-DITAH del 31/03/2023.

#### DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

CR. ANDRÉS FERNANDO SERNA BUSTAMANTE

CC. 75 076 961

Desde el día primero (01) de abril hasta el día veinticinco (25) de abril de 2023 por la ausencia del señor BG NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO, quien salió a disfrutar de vacaciones, autorizadas por el Alto Mando Institucional, en atención a la Comunicación Oficial No GS-2023-018150-DITAH del 31/03/2023.

#### REGIÓN DE POLICÍA No. 3

CR. ALBA PATRICIA LANCHEROS SILVA

CC. 40 038 441

Desde el día primero (01) de abril hasta el día treinta (30) de abril de 2023, mientras surte el trámite administrativo del nombramiento del nuevo Comandante en propiedad, en atención a la Comunicación Oficial No GS-2023-004569-REGI3 del 30/03/2023.

#### POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

CR. MARCOS WILSON FORERO RUGE

CC. 7 314 640

Desde el día primero (01) de abril hasta el día cinco (05) de mayo de 2023 por la ausencia del señor CR FREDY FERNEY PÉREZ PÉREZ, quien salió a disfrutar de vacaciones, autorizadas por el Alto Mando Institucional, en atención a la Comunicación Oficial No GS-2023-023946-METUN del 30/03/2023.

#### POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA

CR. RUTH ALEXANDRA DIAZ GÓMEZ

CC. 20 391 502

Desde el día primero (01) de abril hasta el día treinta (30) de abril de 2023, mientras surte el trámite administrativo de nombramiento del nuevo Comandante en propiedad, en atención a la Comunicación Oficial No GS-2023-022323-MEPEP del 01/04/2023.